

	<p style="text-align: center;"><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>  <b>Despacho del Gobernador</b></p> <p style="text-align: center;"><b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>
Versión: 1	Vigencia: 04-2022

<b>SEGUIMIENTO:</b> Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II)	<b>FECHA ELABORACIÓN:</b> DICIEMBRE DE 2023
<b>DIRECTIVO RESPONSABLE:</b> MARIA NANCY ESCOBAR MORALES <b>AUDITOR(ES):</b> JACQUELINE PÉREZ FRANCO	<b>DESTINATARIO</b> <b>VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS</b> MISAEEL ARROYAVE RAMIREZ <b>Director de Recursos Humanos</b> GLORIA PATRICIA MEZA ZAPATA <b>Directora de Contratos</b>

**ASPECTOS GENERALES**

**OBJETIVOS**

Realizar seguimiento en plataforma del SIGEP II del Departamento de la Función Pública, al cumplimiento de la actualización de datos de hojas de vida, declaración de bienes y rentas, vinculación y desvinculación de la Entidad de los funcionarios de la Gobernación de Risaralda, y registro de los contratos de la entidad de enero a 31 de julio de 2023.

**ALCANCE:**

La Oficina Asesora de control interno como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, evaluó si se actualiza y se gestiona oportunamente en el aplicativo "Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP". El registro de la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas de los empleados públicos, trabajadores oficiales y de personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios o de consultoría de la Gobernación de Risaralda, según lo establece el decreto único reglamentario del sector de función pública No.1083 del 26 de mayo del 2015 Título 17 artículo 2.2.17.

**CRITERIOS:**

- ✓ **LEY 190 DE 2015.** Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- ✓ **DECRETO 019 DE 2012.** Expedido por el Departamento de la Función Pública, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- ✓ **DECRETO 2842 DE 2010.** Expedido por la Presidencia de la República. Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).

	<p style="text-align: center;"><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>  <b>Despacho del Gobernador</b></p> <p style="text-align: center;"><b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>
<p>Versión: 1</p>	<p>Vigencia: 04-2022</p>

- ✓ **DECRETO 736 DE 1996.** Expedido por la Presidencia de la República. Por el cual se modifica el artículo 4º del Decreto 2232 de 1995.
- ✓ **DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR DE FUNCIÓN PÚBLICA NO. 1083 DEL 26 DE MAYO DE 2015 TITULO 17**
- ✓ **Decreto 484 de 2017,** por medio del cual se modifican unos artículos de TITULO 16 del Decreto 1083 de 2015, único reglamentario del sector de Función Pública.

**METODOLOGIA:**

Se dará aplicación a las disposiciones contenidas en la ley 87 de 1993 e incluirá la solicitud de datos, informes. Documentos, entrevistas, monitoreo en la plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II), mediante rol asignado a la Oficina Asesora de Control Interno.

**DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO**

Tal como establece el Titulo 17 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 artículo 2.2.17.7, el jefe de la Oficina de Control Interno debe realizar seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, igualmente en el Artículo 2.2.17.3 de esta misma Ley : Objetivos del SIGEP se estable que: Los objetivos del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) son: registrar y almacenar información en temas de organización institucional y personal al servicio del Estado; facilitar los procesos, seguimiento y evaluación de la organización institucional y de los recursos humanos al interior de cada entidad, consolidando la información que sirva de soporte para la formulación de políticas y la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional; igualmente, permitir el ejercicio del control social, suministrando a los ciudadanos la información en la normatividad que rige a los órganos y a las entidades del Sector Público, en cuanto a su creación, estructura, plantas de personal, entre otros.

Se revisará la actualización de datos de las hojas de vida, declaración juramentada de bienes y rentas, vinculación y desvinculación de la entidad, y registro de los contratos de la entidad en el periodo enero a 31 de julio de 2023.

**INFORMACIÓN**

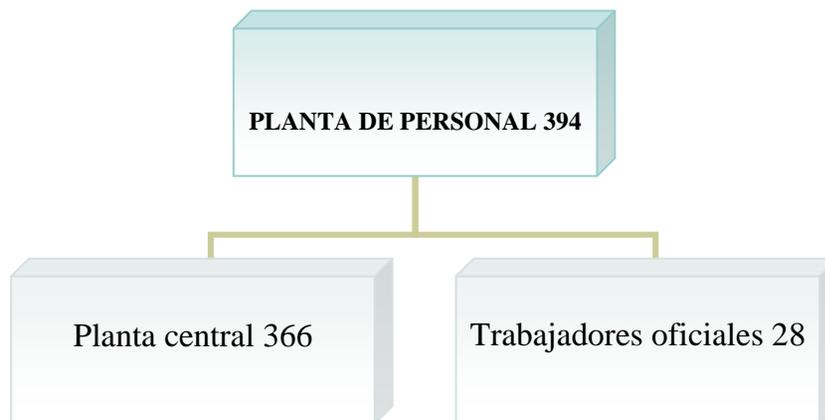
El Subsistema de Recursos Humanos se encuentra integrado por los módulos de hojas de vida, declaración de bienes y rentas, selección, vinculación y desvinculación.

	<p style="text-align: center;"><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>  <b>Despacho del Gobernador</b></p> <p style="text-align: center;"><b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>
Versión: 1	Vigencia: 04-2022

En el mes de marzo de 2022 la Gobernación de Risaralda comenzó la implementación del SIGEP II, durante este periodo se han venido realizando los ajustes requeridos, y presentando ante Función Pública los requerimientos en cuanto al funcionamiento de la plataforma.

En este seguimiento se revisaron los reportes de información enviados por la Dirección de Talento Humano tanto del nivel central como de la Secretaría de Educación, el reporte del aplicativo de contratos de la Secretaría Jurídica, y los reportes generados por la plataforma SIGEP II.

De acuerdo a la información suministrada por la Dirección de talento Humano de la Gobernación de Risaralda, con corte a 31 de julio de 2023, la planta central del Departamento de Risaralda cuenta con un total de 394 funcionarios discriminados así:



Fuente: Archivo Dirección de talento humano.

Esta de personal se encuentra distribuida por niveles jerárquicos como se presenta en la tabla siguiente:

<i><b>DENOMINACIÓN</b></i>	<b># EMPLEOS</b>
<i>ASESOR</i>	3
<i>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</i>	67
<i>AUXILIAR ÁREA SALUD</i>	2
<i>AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES</i>	31
<i>CELADOR</i>	24
<i>CONDUCTOR</i>	5
<i>DIRECTOR ADMINISTRATIVO O FINANCIERO O TÉCNICO U OPERATIVO</i>	34
<i>GOBERNADOR</i>	1
<i>JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA O DE PLANEACIÓN O DE PRENSA O DE COMUNICACIONES.</i>	1
<i>JEFE DE OFICINA</i>	2
<i>LIDER DE PROGRAMA</i>	2
<i>PROFESIONAL ESPECIALIZADO</i>	83

	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Despacho del Gobernador</b>
	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>  <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>
Versión: 1	Vigencia: 04-2022

<i>PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA SALUD</i>	2
<i>PROFESIONAL UNIVERSITARIO</i>	29
<i>SECRETARIO</i>	3
<i>SECRETARIO DE DESPACHO</i>	12
<i>SECRETARIO SECCIONAL O LOCAL DE SALUD</i>	1
<i>SECRETARIO EJECUTIVO</i>	13
<i>SECRETARIO SECCIONAL O LOCAL DE SALUD</i>	1
<i>TÉCNICO ADMINISTRATIVO</i>	38
<i>TÉCNICO OPERATIVO</i>	7
<i>TESORERO GENERAL</i>	1
<i>TRABAJADOR OFICIAL</i>	28

De estos funcionarios treinta y seis (36) se reportan como personas políticamente expuestas, identificadas en los cargos de: Gobernador, Tesorero y director administrativo o financiero o técnico u operativo, según el reporte generado por la plataforma SIGEP II “Detalles de planta”:

DENOMINACIÓN	NO. EMPLEOS	PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO O FINANCIERO O TÉCNICO U OPERATIVO	9	Si
GOBERNADOR	1	Si
DIRECTOR ADMINISTRATIVO O FINANCIERO O TÉCNICO U OPERATIVO	1	Si
TESORERO GENERAL	1	Si
DIRECTOR ADMINISTRATIVO O FINANCIERO O TÉCNICO U OPERATIVO	1	Si
DIRECTOR ADMINISTRATIVO O FINANCIERO O TÉCNICO U OPERATIVO	1	Si
DIRECTOR ADMINISTRATIVO O FINANCIERO O TÉCNICO U OPERATIVO	9	Si
DIRECTOR ADMINISTRATIVO O FINANCIERO O TÉCNICO U OPERATIVO	2	Si
DIRECTOR ADMINISTRATIVO O FINANCIERO O TÉCNICO U OPERATIVO	2	Si
DIRECTOR ADMINISTRATIVO O FINANCIERO O TÉCNICO U OPERATIVO	9	Si

De igual manera la planta de cargos de la Gobernación de Risaralda tiene sus cargos divididos en según su naturaleza así: carrera administrativa trescientos (300), elección popular uno (1), libre nombramiento y remoción cincuenta (50), periodo fijo uno (1).

La oficina Asesora de Control Interno, en aras de realizar el presente seguimiento, y verificar el cumplimiento de la Ley 190 de 1995, tanto para los contratistas como para los funcionarios de la Gobernación de Risaralda, realizó el análisis de la siguiente información:

	<p style="text-align: center;"><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>  <b>Despacho del Gobernador</b></p> <p style="text-align: center;"><b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>
<p>Versión: 1</p>	<p>Vigencia: 04-2022</p>

**Catálogo de Reportes SIGEP II:**

- ❖ Monitoreo de actualización de Hoja de Vida (con fecha de corte 31 de julio de 2023).
- ❖ Reporte de Contratos periodo enero a julio 31 de 2023, arrojado por la plataforma de Contratos de la Secretaría jurídica.
- ❖ Archivo Excel Planta de Personal enviado por la dirección de talento Humano del departamento de Risaralda, vía SAIA oficio No. 20231108-18633-I
- ❖ Archivo Excel planta de personal enviado por la Secretaría de educación departamental, vía SAIA oficio No. 20231026-17893-I
- ❖ Reporte SIGEP II Servidores públicos desvinculados de la entidad.
- ❖ Reporte SIGEP II Vinculaciones de la entidad y encargos de carrera.
- ❖ Reporte SIGEP II distribución de empleos por niveles jerárquicos.
- ❖ Reporte SIGEP II contratos de prestación de servicios profesionales.
- ❖ Reporte SIGEP II monitoreo de bienes y rentas.

Ley 190 de 1995 Artículo Primero: “Todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración deberá presentar ante la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces, el formato único de hojas de vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa que en ella se solicita...”

	<p style="text-align: center;"><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>  <b>Despacho del Gobernador</b></p> <p style="text-align: center;"><b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>
<p>Versión: 1</p>	<p>Vigencia: 04-2022</p>

## **ACTUALIZACIÓN HOJA DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS.**

Durante la vigencia 2022 la Dirección de Talento humano de la entidad solicitó a todos los funcionarios realizar una actualización de la hoja de vida registrada en SIGEP II, teniendo en cuenta la migración que se realizó a la plataforma; por lo cual para la vigencia 2023, no se requirió dicha actualización y solo fue realizada por aquellos funcionarios que tenían datos que efectivamente debían actualizar.

Se realizó la revisión de la información que se encuentra en la plataforma SIGEP II, en el reporte “Monitoreo actualización Hoja de vida” (SIGEP II), observando lo siguiente:

En el reporte de actualización de hojas de vida se presentan trescientos sesenta y siete (367) funcionarios, que realizaron actualización a los datos registrados en su hoja de vida durante la vigencia 2023, cabe resaltar que en este reporte el SIGEP II registra a todas aquellas personas que aparecen vinculadas a la Gobernación de Risaralda, tanto del nivel central como de la secretaría de Educación departamental.

Otra novedad evidenciada con la Dirección de talento humano del nivel central, es que en la planta aparecen en algunos casos funcionarios reportados en dos cargos, esto se presenta en los casos de encargos, pues el sistema reporta el funcionario tanto en su cargo de propiedad como en el encargo, situación que está siendo revisada en la actualidad con el apoyo del funcionario enlace del Departamento Administrativo de la Función Pública.

## **HOJA DE VIDA CONTRATISTAS**

La Ley 190 de 1995 establece que: *“Todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración deberá presentar ante la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces, el formato único de hojas de vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa que en ella se solicita”...* esta norma es cumplida a cabalidad en el Departamento de Risaralda, actividad que es verificada y avalada por un funcionario de planta designado para este fin en la dependencia que este adelantando la contratación correspondiente.

Esta labor es vigilada estrictamente por la secretaría jurídica para la aprobación de los contratos de prestación de servicios, lo cual ha garantizado que todos los contratistas de la Gobernación de Risaralda cuenten con hoja de vida actualizada en SIGEP II, en cada vigencia que celebren contratos con el Departamento de Risaralda.

De los contratistas registrados en la plataforma SIGEP II, trescientos nueve (309), aparecen reportados en el informe de monitoreo y actualización de hojas de vida, es

	<p style="text-align: center;"><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>  <b>Despacho del Gobernador</b></p> <p style="text-align: center;"><b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>
<p>Versión: 1</p>	<p>Vigencia: 04-2022</p>

decir que estos adicional al control inicial realizaron actualizaciones en su información a lo largo de la vigencia 2023, cabe resaltar que esta base de datos cobija a todas aquellas personas que celebren contratos con el Departamento de Risaralda en cualquiera de sus áreas.

### **MONITOREO DE BIENES Y RENTAS**

La Dirección de Recursos Humanos realizó una excelente labor de seguimiento a la realización de la declaración de bienes y rentas en la plataforma SIGEP II, obteniendo como resultado que solo dos funcionarios quedaran por fuera del tiempo establecido para la presentación de la misma, identificados como Adriana Soto y Pastor Osorio. Todo el demás funcionario realizó su declaración de manera oportuna y correcta correspondiente al periodo enero a diciembre de 2022.

En el reporte de la plataforma SIGEP II no aparece el reporte de los funcionarios: Jhefferson Gil Holguín y Luis Felipe Nieto Gil, pues son personas que ingresaron durante la vigencia 2023 a la planta de Cargos de la Gobernación de Risaralda, igualmente el señor Erickson Giraldo Sánchez, quien ya se encuentra retirado de la entidad.

En cuando a los funcionarios de la secretaría de Educación departamental, pertenecientes a la nómina del Sistema General de Participaciones, no aparece el reporte en la plataforma de las declaraciones de bienes y rentas de los siguientes funcionarios:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
42123327	CLAUDIA MARIA VELEZ GALLEGO
10107550	NORBEEY OSORIO ALVAREZ
1088247892	PEDRO LUIS CASTAÑEDA GALVIS
42058300	MARLENY GIRALDO NORENA
43516435	LUZ ADRIANA MELLAN GIL

### **VINCULACIÓN Y DESVINCULACIÓN**

Según el reporte de seguimiento generado por la plataforma SIGEP II, la Gobernación de Risaralda presenta doscientos cuarenta y dos (242) funcionarios vinculados a la entidad y ciento diecinueve (119) puestos de trabajo vacantes. Para la vigencia 2023 se realizó la creación de 5 puestos de trabajo, discriminados en un (1) técnico administrativo y cuatro (4) auxiliares administrativos en el área de pasaportes de la Gobernación, para un total de 394 funcionarios de planta.

	<p align="center"><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>  <b>Despacho del Gobernador</b></p> <p align="center"><b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b></p> <p align="center"><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>
Versión: 1	Vigencia: 04-2022

La Dirección de talento humano realizó durante la vigencia 2023 el cargue masivo de la información de la planta de personal de la Gobernación de Risaralda, actividad que fue acompañada por el Departamento administrativo de la función pública.

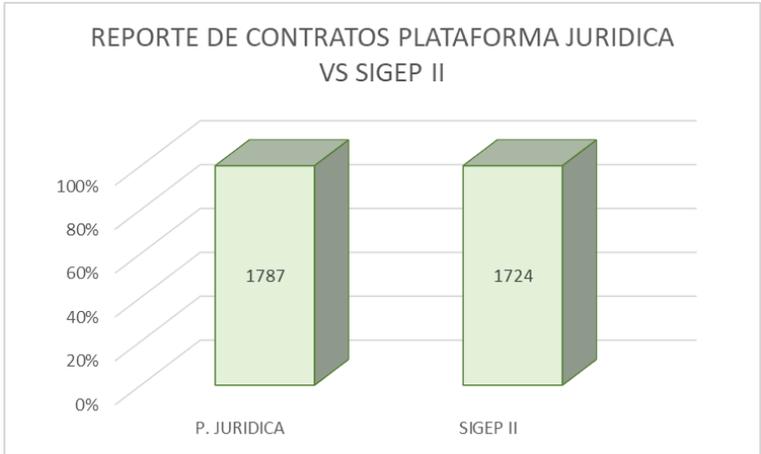
**REPORTE DE CONTRATOS ACTIVOS A JULIO 31 DE 2023**

Se generó el reporte de información arrojado por la plataforma de contratos de la secretaría jurídica, respecto a los contratos celebrados entre el 01 de enero de 2023 al 31 de julio del mismo año, se realizó comparación con los contratos reportados en la plataforma SIGEP II, obteniendo el siguiente resultado:

<b>REPORTE DE CONTRATOS PLATAFORMA JURIDICA VERSUS SIGEP II</b>		
<b>PERIODO</b>	<b>P. JURIDICA</b>	<b>SIGEP II</b>
1/01/2023 AL 31/07/2023	1787	1724

Fuente: Plataforma de contratos secretaría jurídica, plataforma SIGEP II reporte de contratos de prestación de servicios profesionales.

Al revisar los datos reportados por las dos plataformas se encuentra que solo quedaron pendientes de reportar sesenta y tres (63) contratos de prestación de servicios, demostrando un gran avance frente a la vigencia 2022, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del por lo cual se destaca el compromiso de la secretaría jurídica frente al uso de la plataforma SIGEP II.



	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Despacho del Gobernador</b>
	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>  <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>
Versión: 1	Vigencia: 04-2022

Los contratos relacionados a continuación no se encontraron en la base de datos del SIGEPII:

Número	Identificación	Contratista	Adjudicación
8	42072360	ANA CECILIA CARODNA DEAZA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
29	88295563	ALEJANDRA VASQUEZ VALLEJO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
67	1963586	LINA ARBOLEDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
93	1058820929	ALEJANDRO LOPEZ PULGARIN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
133	1058819953	SEBASTIAN CEBALLOS RINCON	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
137	10022937	JUAN CARLOS POSADA JIMENEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
218	900810687	SANCHEZ AMAYA Y TORO SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
281	1010179817	PEDRO ANTONIO LOPEZ GUTIERREZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
305	800171839	ANATO CAPITULO EJE CAFETERO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
341	30335131	AIXA MARGOTH MOSCOSO LAVERDE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
354	42021886	GLORIA INES OREJUELA RODRIGUEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
423	1088260663	NATALIA ARANZAZU MEJIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
446	52175492	LINA YADIRA NIETO VILLEGAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
450	10015577	JOSE FERNANDO GUAPACHA TANGARIFE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
496	901631847	EZERIGUER Y ABOGADOS ASOCIADOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
602	1088325137	SALOME RODRIGUEZ CARDONA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
699	32251368	SEBASTIAN GONZALEZ CASTAÑO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
719	25173852	ELIANA MARIA GIRALDO BECERRA - EMGB	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
735	1428910	MARCELA HOYOS TORO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
741	24687667	CLAUDIA EUGENIA OSORIO BERMUDEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
776	100825291	JAIME BEDOYA SALAZAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
891	42126657	Luz Estella Ortiz Vásquez	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
907	10108049	DARIO PINEDA IDARRAGA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
908	121923107	CESAR ALEJANDRO GUTIERREZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
942	1093230870	Matías Escobar Sánchez	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
957	1094956271	MARIA FERNANDA VELASQUEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
970	1088341881	ALEXANDER EVELIO DIAZ GUERRA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
1011	42097311	JANETH ARANGO CASTAÑO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
1056	14571874	HECTOR ANDRES HERNANDEZ DIAZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
1060	1053866075	JUAN MANUEL GONZALEZ CASTRO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
1119	1088282084	YESID FERNANDO CALLE PEREZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
1127	1144038247	JUAN DIEGO PADILLA AGUIRRE	PRACTICAS SIN REMUNERACION
1188	1010094722	JUAN DAVID MEJIA VALENCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
1189	1088019110	HUGO ALBERTO MOTTA ARENAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN



1201	42137568	ANGÉLICA MARÍA GIRALDO AGUIRRE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
1250	10882955331	DANIELA HINCAPIÉ FRANCO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
1273	9862326	LUIS DARWIN GONZÁLEZ TAFUR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
1277	4513243	ANDRES MAURICIO DIAZ GIRALDO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
1281	1088293757	SANDRA LORENA GALLEGU MAZO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
1311	18513183	LUIS FERNANDO SARMIENTO MORENO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
1313	1087987316	WILLIAM FERNANDO ORTIZ PÉREZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
1332	18386964	NELSON ODENS MORA FRANCO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
1373	25233692	BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
1387	10102201	PEDRO PABLO GOMEZ AVILA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
1403	10104979	JORGE EMIGDIO VELASQUEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
1475	71727353	GONZALO ANDRES MORALES DUQUE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
1480	1015260	JUAN PABLO ZORRILLA OCHOA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
1560	4579406	CARLOS ALBERTO PANESSO ARDILA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
1576	1088273892	AURA MARIA SALAZAR LOAIZA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
1639	42031338	DORA CANO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
1689	10143308	CARLOS ALBERTO SALAZAR SANTAMARIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
1721	1088316234	ALEJANDRO REYES AGUDELO	CONTRATO DE APOYO
1733	1088291569	ANDRÉS FELIPE BARRIENTOS GIRALDO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
1739	42164890	LEIDY CAROLINA PALACIO RAMÍREZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
1770	901547110	BANDA SINFÓNICA DOSQUEBRADAS	CONTRATO DE APOYO
1797	1088311120	SANDRA VIVIANA LLANO PEREZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
1803	1007192482	JENNIFER HINCAPIE DIAZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
2016	26290591	HILDA NALLIVE CUESTA CAMPAÑA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
2036	1088304257	KAROL ESTEFANI RICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
2049	1093229441	DAVID ORTEGA QUINTERO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
2059	9867050	REINALDO ÁLVAREZ CANO	PRACTICAS SIN REMUNERACION
2083	42077380	MARIA LILIANA TAMAYO GARCÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
2086	1126805430	ANDRÉS FELIPE PATIÑO CARDONA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

	<p style="text-align: center;"><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>  <b>Despacho del Gobernador</b></p> <p style="text-align: center;"><b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>
<p>Versión: 1</p>	<p>Vigencia: 04-2022</p>

**RECOMENDACIONES**

En aras de dar cumplimiento a la normatividad existente frente al cumplimiento en manejo de la plataforma SIGEP II, se debe continuar trabajando en el fortalecimiento de la información reportada en el sistema, de tal manera que sea una fuente de información confiable en todo momento y se garantice el correcto funcionamiento de la plataforma.

La secretaría de Educación departamental debe fortalecer los controles, que conlleven a que todos los funcionarios cumplan con los plazos establecidos para la presentación de la Declaración de Bienes y Rentas en la plataforma SIGEP II.

**DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO**

La administración departamental durante la vigencia 2023 mostro un gran compromiso frente al uso y la aplicación de las normas en la plataforma SIGEP II, logrando actualmente tener información efectiva y veraz de los componentes reglamentados por la Ley.

La dirección de Recursos Humanos avanza de manera efectiva en la información reportada en la plataforma, y de igual manera impulso de gran manera el registro de información de todos los funcionarios en cuanto a la presentación de la de declaración de bienes y rentas, obteniendo resultados muy positivos frente a este punto.

La secretaría jurídica logró subsanar los problemas presentados en la plataforma durante la vigencia 2022, obteniendo para el año 2023 un porcentaje de registro de contratos del 97%.

Los controles establecidos por la administración departamental al momento de realizar los contratos de prestación de servicios, con la exigencia de la hoja de vida actualizada y validada por cada contratista, es sumamente efectiva para garantizar el cumplimiento del reporte de información en la plataforma SIGEP II.

  
**JACQUELINE PÉREZ FRANCO**  
**AUDITORA**